

Sanidad electoral

La verdadera estampa de la autoridad en un Estado democrático no es el retrato de un feroz troglodita armado de un fusil, como se insiste al repetir que el poder está, precisamente, en la punta del cañón del arma.

La autoridad está fielmente representada en la imagen de un ciudadano de rostro apacible, de pie frente a la urna, que deposita en ella su voto el día de elecciones. Esa es la verdadera imagen de la autoridad. Pacífica. Serena. Fuerte. Tan fuerte que no necesita ser violenta. Tan fuerte que la comunidad le puede confiar con tranquilidad la noble tarea de conservar la paz.

El voto es el arma más poderosa que posee el ciudadano en una democracia y, por lo mismo, necesita protegerse y respetarse para no afectar ni su importancia, ni su eficacia, ni su legitimidad, y debemos protegerlo de las desfiguraciones si no queremos que su calidad se pierda en el aire competitivo de la política.

El ciudadano que camina hacia las urnas no puede ser asaltado en su buena fe, ni en su absoluta libertad de ejercer su derecho, ni coaccionado para condicionar su capacidad de selección. Y esto comprende no solo el aspecto físico de su concurrencia a la elección, sino la necesidad de estar bien informado sobre los asuntos y personas que va a seleccionar. No puede llegar al puesto de votación con la boca del fusil apuntándole a su cabeza, ni con los ojos vendados por la ignorancia o la desinformación sobre qué vota y por quién vota. La ignorancia imposibilita sufragar sabiendo qué se hace y por qué.

LA AUTORIDAD ES ESE CIUDADANO DE PIE FRENTE A LA URNA, QUE DEPOSITA EN ELLA SU VOTO

Ninguna decisión es realmente libre si se ignora su significado y no se conocen sus consecuencias. La ignorancia coloca al elector en condición de inferioridad. Nadie decide bien si no sabe lo que está decidiendo. La elección vendada por la ignorancia elimina la libertad y resta solidez a las instituciones montadas sobre esta base deleznable.

Los expertos especializados en crear imágenes, se esfuerzan por pintar la de sus clientes después de analizar los gustos del ciudadano. No presentan al candidato ante el público como es, sino vestido como le gusta a la clientela y así el ciudadano vota por la imagen maquillada al gusto del consumidor. Pero no gobiernan las imágenes, sino la personas y el ciudadano termina, de buena fe, votando por imágenes que le venden y no por las personas que le gobernarán en la realidad.

Los expertos artífices de imágenes visten a sus clientes como si fueran maniqués que deben desfilan por la pasarela electoral. Los ciudadanos votan por lo que ven en el desfile, pero después de la elección gobierna la persona tal como es.

Por eso, es necesario estudiar a los candidatos, con detenimiento, en su personalidad, rasgos de carácter demostrados en coyunturas difíciles, conducta personal, aciertos y errores y todo lo relevante para quienes serán sus gobernados en los próximos años.

La figura del ciudadano frente a la urna debe ser la de un elector consciente, debidamente informado por unos medios de comunicación que muestren la realidad de los personajes sin maquillar. Es lo mínimo que les debemos exigir.



JUAN ALBERTO LONDOÑO MARTÍNEZ
Ex viceministro de Hacienda

Partamos de la realidad jurídica, el Artículo 360 de nuestra Constitución consagra que: "La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía", esto implica que las actividades mineras y de hidrocarburos tienen autorización y protección constitucional, desconocer esta verdad, es atentar contra nuestro Estado Social de Derecho, ningún presidente de forma soberana puede prohibir estas actividades, a menos de que se dé una reforma a la carta política que no puede hacer unilateralmente. Aclarado el aspecto jurídico, se debe analizar el impacto económico y las implicaciones de esta decisión. Si se prohíbe la exploración, se acaba la explotación de los recursos. Nadie explora por amor al conocimiento, sino con el ánimo de obtener un beneficio económico por lograr su extracción y comercialización.

Acabar de tajo la actividad de extracción petrolera, como lo ha mencionado el Ministro de Hacienda, José Manuel Restrepo, afectaría algo que puede representar un poco más de 50% de nuestras exportaciones y cerca de 40% de inversión extranjera directa (IED) del país. Se calcula que la industria entre impuestos, regalías y los dividendos que aporta Ecopetrol aporta recursos cercanos a 4% del PIB y un ingre-

so fiscal anual alrededor de \$28 billones, equivalentes a cerca de 18% de los ingresos de la Nación.

Cuando el Estado tiene una caída de ingresos de tal magnitud, solo se puede suplir de tres maneras: i) con un aumento de impuestos, equivalente a imponer un IVA generalizado en 19% y aumentar la base de contribuyentes en renta; ii) con un aumento en el endeudamiento, recordemos que estamos en niveles casi insostenibles de deuda, no sabemos si nos prestarían y a qué costo o; iii) reduciendo la inversión, para 2022 corresponde a \$69 billones, perder cerca de 30% de esos recursos, implicaría terminar con programas sociales como ingreso solidario, los subsidios a los servicios públicos y la protección del adulto mayor entre otros. Las entidades territoriales perderían una de sus mayores fuentes de ingresos que son las regalías, éstos pueden llegar a ser los mayores recursos de las regiones productoras y representan \$1 de cada \$3 de la inversión regional. Lo anterior, sin contar con que el sector, entre actividades y servicios relacionados, puede generar 120.000 empleos de buena calidad que se perderían, especialmente en esas regiones que tanto lo necesitan. La balanza comercial se vería impactada gravemente, el precio del dólar, que fija el costo de todos los productos que importamos, aumen-

taría en valores insospechados lo que dispararía la inflación. Igualmente, perder la autosuficiencia petrolera, implicaría importar dos productos de primera necesidad; el gas, indispensable como servicio público y como combustible de transición energética, que según cifras aportadas por el ministro de Energía, Diego Mesa, podría incrementar su costo entre 5 y 6 veces y, la gasolina con lo cual se generaría otro efecto inflacionario, que afecta en mayor medida a las personas de menores recursos.

Para implementar transición energética, los minerales, el petróleo y el gas, son indispensables, no son excluyentes, son procesos que pueden desarrollarse de forma simultánea y sostenible, se ha creado un falso dilema que está poniendo en riesgo la seguridad energética del país. Por último, los cerca de 250.000 accionistas de Ecopetrol perderían la mayoría de sus recursos dado que el valor de esta, que hoy está cercano a los \$110 billones, desaparecería en casi su totalidad. En conclusión, sería un suicidio como Nación prohibir la exploración y consecuente explotación petrolera, acabaríamos con la inversión pública, perderíamos recursos para las regiones, aumentaría el desempleo, se dispararía el dólar, se desbordaría la inflación y se pondría en riesgo la seguridad energética.

Mercado móvil en turbulencia



JORGE HERNÁN PELÁEZ
Columnista y periodista de Al Paredón del Diario LR
@jhpelaez

Sorprendió en los últimos días el *MinTIC* publicando para comentarios dos borradores de decretos sobre la cesión de espectro entre operadores y sobre el tope de espectro que cada com-

pañía puede tener en el mercado. La nueva ministra TIC Valderrama viene revisando todos los temas, no únicamente *Centro Poblados*. En el marco de la revisión exhaustiva que realiza el equipo nuevo, se mueven elementos sensibles para toda la industria. Lo curioso es que uno de los decretos, modifica significativamente el texto de un decreto que ya fue expedido en agosto de este año, firmado por el presidente Iván Duque junto a la anterior ministra Abudinen.

Antes de entrar a leer y evaluar el contenido del borrador, se genera una gran suspicacia por el hecho de que la misma entidad modifique un decreto reciente. ¿Acaso el texto firmado por Abudinen no tuvo la revisión jurídica que está teniendo todo en la actualidad? ¿Las opiniones jurídicas del equipo de Abudinen, que hoy ya salió en su totalidad de la entidad, difieren

tanto de las del equipo de abogados actual de Valderrama? Después de *Centros Poblados*, si yo fuera ministro también pediría revisar todo lo firmado por la administración anterior. El manto de duda no está solamente sobre un contrato. Ya, con esta publicación de borradores de decretos, es evidente que el manto de duda va mucho más allá. Los abogados norteamericanos usan el término "duda razonable". En este caso lo razonable a veces se pasa al terreno de lo irracional.

A TIGO Y A UNE, AL MOMENTO DE LA FUSIÓN, LES TOCÓ DEVOLVER ESPECTRO

Uno de los operadores del mercado reaccionó de manera vehemente al comienzo de la semana, cuando se conocieron los borradores de decretos. Tigo, por intermedio de su presidente Marcelo Cataldo, explicó en diferentes medios de comunicación su posición de molestia con el nuevo texto. Cataldo recordó que a Tigo y a UNE, al momento de la fusión de la década pasada, les tocó devolver espectro porque se volaban los topes sumando lo que operaba cada compañía. Se refirió adicionalmente a las obligaciones que debe cumplir un operador cuan-

do se embarca en este tipo de concesiones del Estado. No dejó de recordar el valor de lo que adeuda *Avantel*, compañía adquirida por *WOM*, y que tiene cuentas por pagar pendientes en el mercado. El cobro en público no es nuevo, viene haciéndose desde el momento de la adjudicación del espectro en diciembre de 2019.

Los otros operadores no se han pronunciado públicamente. En privado tienen opiniones encontradas. Un alto directivo de una de las compañías me expresó al ser consultado: "Cataldo ha dicho en público mismo que yo pienso". Otros directivos coinciden en que la salida pública de Tigo anticipa una nueva pelotera jurídica en el mercado. No es un detalle menor el proceso de venta que intenta uno de los accionistas de Tigo en este momento. ¿Es coincidencia que el vicepresidente de regulación de *WOM*, el exministro de comunicaciones José Fernando Bautista haya salido de la compañía hace pocos días? En una de sus últimas entrevistas en medios, Bautista aseguró que a *WOM* no se le había permitido desarrollarse, por un presunto hackeo a sus bases de datos y a un sabotaje en el proceso de interconexión. Quien reemplace a Bautista deberá enfrentar esta nueva turbulencia. Un tema más movido que subirse a un toro mecánico.